

**REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO
DE LAS
COMISIONES DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

ANEXO: Composición de la Comisión Docente de Físicas

La Comisión Docente de Físicas estará compuesta por 40 miembros de los que el setenta por ciento corresponderán al sector del profesorado (28 miembros) y el treinta por ciento al sector del alumnado (12 miembros), distribuidos de la siguiente forma:

1. Representantes del sector profesorado.

Un representante de cada uno de los departamentos que impartan, al menos, una asignatura de seis créditos en la Titulación. Hasta completar los veintiocho miembros, cada departamento sumará un representante adicional por cada doce créditos impartidos en la Titulación, de manera que cada ámbito de conocimiento del departamento correspondiente tenga, al menos un representante. Cualquier resto y/o fracción derivado de la distribución anterior se resolverá a favor del departamento con mayor número de asignaturas en la Titulación de Física.

2. Representantes del sector del alumnado.

Doce estudiantes, procurando la máxima representatividad de grupos y cursos, habiendo al menos un estudiante por curso. Estos representantes serán elegidos por los estudiantes.